

13ª REUNIÓN DE CEREMONIAL NACIONAL

Puerto Madryn 2017

Conclusiones

IMPRESIONES GENERALES

La gran camaradería que se venía acrecentando reunión tras reunión, se vio reflejada una vez más ya sea por el reencuentro de participantes de los Foros y Reuniones anteriores, como así también por la disposición de quienes se han incorporado en esta edición, y adquirió una sólida interrelación.

Hubo plena participación de los concurrentes en las mesas de trabajo sobre las distintas temáticas, no dejando pasar la oportunidad de expresar sus opiniones y logrando el consenso sobre objetivos comunes, que permitieron avanzar en cada uno de los proyectos propuestos de los que se venía trabajando y en los nuevos, que fueron muy bien aceptados.

Y ocurrió un hecho sumamente importante que manifiesta el inicio del cumplimiento de objetivos fundamentales de la AIC en estas Reuniones, que lo esperábamos, y es que varios de los proyectos se empezaron a vincular entre sí no sólo por el interés de los participantes, sino por la temática misma, lo que consolida aún más los fines propuestos.

Además se presentó a la provincia de Mendoza como anfitriona de la próxima reunión que se realizará **el 1 y 2 junio del 2018**.

INFORMES

1) ACTUALIDAD EN LATINOAMÉRICA

La Sra. Presidente de la AIC informó sobre distintos acontecimientos que hacen a la actualidad de la disciplina en distintos países del continente americano, a saber:

- Laureados por el Premio Internacional AIC y sus logros trascendentales para sus respectivos países (Argentina, Brasil, El Salvador, Paraguay) y algunos que marcan importante precedente para el mundo.
- Argentina: participación de la AIC en la Comisión de Turismo, Hotelería, Gastronomía y Eventos del Ministerio de Relaciones Exteriores que brega por la inserción de los profesionales en esta importante industria.
- Bolivia: versión del Himno Nacional Argentino en encuentro futbolístico.
- Brasil: constitución el Sindicato dos Cerimonialistas e Mestres de Cerimônias do Brasil y regulación de la profesión de cerimonialista y maestro de ceremonia por el Ministerio de Trabajo.
- Guatemala: constitución de la Asociación Guatemalteca de Protocolo, Etiqueta y Cerimonial
- Perú: constitución de la Asociación Peruana de Cerimonialistas.
- Venezuela: falta de reglamentación en tratamiento de su bandera nacional en desuso.
- Proyectos internacionales: definición del estilo americano de Cerimonial y actualización ó preservación del Protocolo.

13ª REUNIÓN DE CEREMONIAL NACIONAL Puerto Madryn 2017 Conclusiones

2) A continuación, la información de 2 de los temas que se presentaron anteriormente:

Les indicamos el link de la web oficial de la H. Cámara de Diputados de la Nación, donde se encuentra el contenido completo del Proyecto de Ley sobre la versión adaptada del Himno Nacional para eventos deportivos internacionales presentado por la AIC:

<http://www1.hcdn.gov.ar/proyxml/expediente.asp?fundamentos=si&numexp=1998-D-2015>

Y el link de la H. Senado de la Nación, con el contenido de la Ley sobre el Bandera Histórica de la Libertad Civil como nuevo símbolo nacional:

http://www.senado.gov.ar/web/proyectos/verExpe.php?origen=S&nro_comision=&tipo=PL&numexp=2402/12&tConsulta=3

CONCLUSIONES DE LAS MESAS DE TRABAJO

A continuación se transcriben las conclusiones, documentos y actas que emanaron de los grupos que trabajaron en las mesas en esta oportunidad, y son las siguientes:

NORMATIVA ESCRITA SOBRE PROCEDIMIENTOS PROTOCOLARES PARA LAS ÁREAS DE ESTADO

Sobre un modelo de proyecto con temas ya desarrollados algunos aprobados en Reuniones anteriores y otros para el tratamiento y aprobación, la mesa consensuó los siguientes puntos.

Capítulo I – FUNDAMENTOS:

Se propone excluir la frase “entonces no se notará el protocolo que debe ser la máxima de todo profesional

APROBADO

Capítulo II:

Se propone crear una ley/decreto que contemple la normativa escrita sobre procedimientos en áreas públicas, anexada al orden de precedencia que actualmente está dado por el decreto 2072/93

Capítulo XVI: VIAJES AL INTERIOR (PRESIDENTE /DIGNATARIOS)

Invitar al presidente a un evento puntual y acompañado de una agenda.

El programa será preparado por el propio ceremonial del mandatario que deberá: designar una persona de enlace con autoridad y decisión para coordinar con las demás áreas provinciales y municipales.

Recepción y despedida, participarán quienes acuerden entre el ceremonial de Nación, provincial y municipal.

13ª REUNIÓN DE CEREMONIAL NACIONAL

Puerto Madryn 2017

Conclusiones

Finalizado el viaje se procede a la confeccionar la carpeta con antecedentes del viaje del mismo, enviar los agradecimientos pertinentes a cada una de las instituciones participantes por escrito

Capítulo XX: Audiencias

1- *Cómo debe solicitarse?:*

Por escrito con datos mínimos (apellido, nombre, teléfono) y motivo claramente definido.

2- *Cómo se otorga?*

Será la secretaria en coordinación en relaciones públicas y ceremonial-

APROBADO

ACTUALIZACIÓN DEL ORDEN DE PRECEDENCIA DEL DECRETO 2072/93

A partir de la investigación y el relevamiento de cargos realizado por la Tec. Magalí Castillo, que generosamente puso a disposición en la edición anterior de 2015 en Corrientes, se elaborará un proyecto de ley de un nuevo ordenamiento general de precedencias para la Administración Pública Nacional.

Los participantes de esta mesa elaboraron las siguientes conclusiones:

En base a nuevas investigaciones y a lo tratado en las dos Reuniones Nacionales de Ceremonial anteriores, se llegó a la conclusión de que se deben rever los siguientes aspectos:

- *La precedencia de las distintas autoridades eclesiásticas presentes en el actual decreto, en comparación con las autoridades de otros ámbitos (judicial, diplomático, castrense, académico, etc).*
- *La precedencia de los rectores de Universidades Nacionales. Esto se debe a que las mismas poseen autonomía y autarquía. Son cargos elegidos por las comunidades universitarias que representan, y no designados por una persona.*
- *Considerar la inclusión en el orden de precedencias nacional de los representantes de Veteranos de Malvinas.*
- *La ubicación de los Parlamentarios del Mercosur luego de los Senadores y Diputados Nacionales.*

Se decidió también que, finalmente, los intendentes municipales no sean incluidos en el orden de precedencias nacional, ya que, si se tiene en cuenta al representante del Poder Ejecutivo Municipal, también se debería tener en cuenta al del Poder Legislativo y Judicial.

Además, surgió la propuesta de que en el orden de precedencias nacional se aclare cómo determinar la precedencia de aquellas autoridades que se crean con cada gestión de gobierno, tratando de esta forma de que dicho orden sea lo más abarcativo posible y no sea necesario modificarlo cada vez que asume un nuevo gobierno nacional.

13ª REUNIÓN DE CEREMONIAL NACIONAL

Puerto Madryn 2017

Conclusiones

Todos los cambios planteados en las reuniones anteriores y en la presente se plasmaron sobre el actual decreto, tratando de dar a cada autoridad la precedencia que le corresponde por analogía. Es así que ya contamos con un primer borrador del futuro nuevo orden de precedencias nacional.

Por último, se planteó realizar un coloquio o reunión de convocatoria abierta durante el 2017 para seguir trabajando sobre este proyecto con la mayor cantidad de opiniones posibles, sin tener que esperar a la 14º Reunión Nacional de Ceremonial en Mendoza para poder avanzar con el mismo. La idea es concurrir a dicha reunión ya con avances significativos.

IMPLEMENTACIÓN DEL CEREMONIAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO

La Sra. Pte de AIC informó los avances sobre este proyecto presentado ante el Ministerio de Educación de la Nación. Se adjunta nota de dicha presentación en la mesa de entrada del organismo. También fue enviada por mail con sus anexos.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE CEREMONIAL
Personería Jurídica C.G.U. - Resol. N° 1262/03

Buenos Aires, 11 de mayo de 2017.-

Sr. Ministro de Educación y Deportes de la Nación
D. Esteban José Bullrich

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el honor de dirigirnos a Ud. para llevar a su conocimiento un proyecto que venimos trabajando conjuntamente con colegas y docentes de todo el país desde el año 2007, que creemos que es muy importante para las futuras generaciones de ciudadanos argentinos.

Desde hace tiempo nos hemos dado cuenta del deterioro no sólo de la educación sino de la sociedad en general, y analizamos qué podíamos aportar desde nuestra profesión para que el futuro de nuestro país sea mejor para todos. Y conscientes que la fuente de todo está en la educación, por ello empezamos a trabajar en cómo y qué implementar del Ceremonial en el sistema educativo, y concluimos que en una primera instancia sería a través de las carreras de formación docente.

Tal vez suene a frivolidad por un concepto erróneo instalado sobre nuestra disciplina, pero muy lejos está de serlo, pues rescatamos y ejercemos de ella las normas básicas del arte de la cortesía que prioriza la convivencia, buenas costumbres y el buen entendimiento entre las personas que son aplicables, aunque no se crea, en todos los niveles sociales de la manera más simple, como un instrumento práctico y esencial en todo aquello que esté vinculado a la vida de relación; como así también son de nuestra especialidad el conocimiento, uso y tratamiento de los símbolos patrios, representativos de nuestra identidad y de la nación, y generadores del sentimiento patriótico, que se debe transmitir en las aulas y en los actos.

Desde hace tiempo estos temas los venimos abordando en diferentes actividades ofrecidas especialmente para docentes en distintas partes del país, en las que recabamos opiniones a través de esta experiencia, donde ellos manifiestan la necesidad de contar con estos conocimientos para su mejor desempeño en las aulas y otras actividades de los establecimientos educativos. Adjuntamos algunos comentarios vertidos por los educadores.

Sede Central
Riobamba 145 piso 3º "6" - (C1025ABC) Bs. As. - Argentina

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE CEREMONIAL
Personería Jurídica C.G.U. - Resol. N° 1262/03

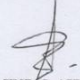
Fundamentamos brevemente este pedido, preocupados por la pérdida de valores de nuestra comunidad y convencidos que desde nuestra profesión podemos brindar algunas herramientas que resultan imprescindibles para recuperarla y que sea más respetuosa y con un auténtico sentido de nacionalismo. Porque el Ceremonial fundamentalmente es un conjunto de actitudes y expresiones que se basan en la tradición y costumbre, y constituyen el patrimonio cultural de una persona, ergo de una sociedad.


Ante la misión propuesta por este ministerio de una reestructuración en la educación argentina, es que confiamos que es una oportunidad propicia para colaborar en el cumplimiento de los objetivos, ya en camino hacia el Tricentenario donde esperamos dejar una patria consolidada, pero los primeros pasos los tenemos que dar desde ahora.

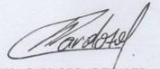
En consecuencia los docentes de hoy y a través del tiempo, deben ser ejemplo de buena educación, pautas de urbanidad y civismo, ya que tienen en sus manos el desafío y la responsabilidad de formar a los ciudadanos de mañana.

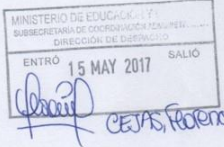
Dejamos a vuestra consideración la viabilidad de este proyecto y de una posible entrevista para poder brindarle más detalles del mismo.

A la espera de una respuesta favorable, saludamos a Ud. con nuestra más alta distinción y respeto.


SILVIA B. ACEVEDO
Secretaria Gral. AIC




VIVIANA CARDOZO AREÑALES
Presidenta de la AIC


MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE DISTINGUIMIENTO
ENTRÓ 15 MAY 2017 SALIÓ
Cardozo *CETAS, Federación*

Sede Central
Riobamba 145 piso 3º "6" - (C1025ABC) Bs. As. - Argentina
Tel/fax: (54-11) 4953-6024 E-mail: aic@aiceremonial.com.ar www.aiceremonial.com.ar

13ª REUNIÓN DE CEREMONIAL NACIONAL

Puerto Madryn 2017

Conclusiones

Y se propone seguir analizando el contenido del proyecto, antes que se de la oportunidad de discutir su desarrollo ante las autoridades

El grupo de trabajo de esta mesa de Educación, expresó estas opiniones

- *Consideramos necesario incorporar los contenidos de Ceremonial, respeto y tratamiento de símbolos, en Ciencias Sociales – nivel primario – y Construcción Ciudadana en el nivel secundario y terciario.*
- *En las jornadas de capacitación docente, incluir temáticas de interés para el desempeño de los maestros y profesores, para el desarrollo de actos escolares, efemérides, actos de entrega de diplomas, ferias de ciencias, etc.*
- *Es importante otorgar puntaje a la participación para poder tener acceso a cargos.*
- *Por el momento no acordamos la creación de la carrera docente, permitiendo para la mencionada formación, sea dada por los actuales Técnicos en Ceremonial.*
- *Vemos necesario e importante la creación de un Reglamento Nacional Unificado del Ceremonial Escolar, para todos los niveles educativos, que contemple no sólo el acto escolar en sí, sino la presencia de autoridades.*

FEDERACIÓN ARGENTINA DE CEREMONIAL

Se procuró concienciar a todos los presentes en la necesidad de divulgar la importancia de contar con una entidad de éste carácter y fomentar en cada provincia el interés de conformar entidades provinciales, que son necesarias para encontrarnos nucleados, teniendo de esta forma el poder necesario ante situaciones negativas reales y nos permitirá actuar como organismo de presión. Las distintas asociaciones provinciales que se crearan, conformarán entonces la Federación Argentina de Ceremonial, para que tenga más peso y representación a nivel nacional.

Por el momento existen asociaciones provinciales en Tierra del Fuego, ahora Salta; y Neuquén y Santa Fe que hay que reactivarlas.

Los participantes de esta mesa elaboraron las siguientes conclusiones:

Para conformar la Federación Nacional de Ceremonialistas es necesario contar con diez o más Asociaciones provinciales. En este escenario resulta imperante avanzar en la formación de las mismas.

Continuando la propuesta presentada en la 12º Reunión de Ceremonial Nacional, realizada en la provincia de Salta en el año 2016, se comenta los avances a la fecha: la presentación oficial de la flamante conformación legal de la Asociación de Profesionales de Ceremonial y Protocolo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (ACYP) y la situación actual en la iniciativa de la constitución de la Asociación de Ceremonialistas del Litoral (ACeL) en la provincia de Santa Fe.

13ª REUNIÓN DE CEREMONIAL NACIONAL

Puerto Madryn 2017

Conclusiones

En esta oportunidad los colegas de las provincias de Buenos Aires, Chaco, Chubut, Misiones, Río Negro y Ciudad Autónoma de Buenos Aires se manifestaron interesados y se proponen avanzar rápidamente en la formación de dichas asociaciones. Para ello, la ACYP a través de su experiencia, está dispuesta a brindar el apoyo y seguimiento para tal fin, a quienes tomen la iniciativa. En este sentido, dicha Asociación, para darle impulso efectivo, les enviará copia de su Escritura Pública con el estatuto aprobado por la Inspección General de Justicia. La misma servirá como modelo para los que deban iniciar el trámite legal para la conformación de sus Asociaciones Provinciales

Además se propone brindar colaboración permanente y constante seguimiento de dicha tarea para los colegas de todas las provincias que deseen comenzar con su proyecto local de asociativismo. En el caso de ser necesario algún tipo de apoyo para reforzar la gestión, y a pedido de los interesados la AIC y la ACYP participaría en reuniones locales para respaldar las respectivas iniciativas.

PROYECTO DE LEY SOBRE LOS SÍMBOLOS NACIONALES

Dada la carencia de una legislación apropiada atinente a la historia, uso y tratamiento de los Símbolos Patrios que posibilite una reglamentación ordenada y única para todo el territorio nacional, y la existencia de normativas particulares que, sin real fundamento ni consenso, difieren notoriamente unas de otras creando dudas y confusiones, consideramos que en esta nueva etapa que se abre en la historia de nuestro país a partir del Bicentenario de la Independencia, es el momento propicio para lograr este objetivo. Por tanto, considerando que los Símbolos son de todos, como primer paso en la edición anterior de estas Reuniones en Salta 2016, se propuso una encuesta a todos los participantes, y la mesa de trabajo se encargó de compendiar y unificar las opiniones de todos sobre su viabilidad, logrando un consenso positivo en los puntos generales.

En esta oportunidad se propone avanzar en el análisis del contenido y el resultado del trabajo de la mesa es el siguiente:

Luego de un arduo debate, se llegó a las siguientes conclusiones, las cuales deberán tenerse en cuenta para el desarrollo del proyecto.

- 1) Incorporar la categoría de bandera de féretro, a las ya existentes de ceremonia y de izar. Dicha bandera deberá tener las drizas necesarias para sujetarla al ataúd.*
- 2) Incorporar un pliegue especial y exclusivo de la Bandera Nacional para honras fúnebres, la cual será entregada a los deudos.*
- 3) Actos Oficiales: establecer el uso de banderas extranjeras en dichos actos solo a organismos oficiales de dichos países.*
- 4) Penalización por ultraje: establecer las diferencias por ultraje a los Símbolos Patrios y cuáles serán las penalizaciones sobre cada una. (ésto se deberá tratar con abogados para que dicho tema sea incorporado en el Código Penal)*

13ª REUNIÓN DE CEREMONIAL NACIONAL

Puerto Madryn 2017

Conclusiones

5) *Bandera a media asta: se deberá incorporar en el articulado el detalle de quien determina la bandera a media asta, al margen de lo establecido en la Constitución Nacional, según su jurisdicción: nacional, provincial y municipal, para que quede bien aclarado.*

6) *Presentar el proyecto para su aprobación.*

Los participantes de la mesa acordaron seguir en contacto para avanzar en la próxima etapa a presentar en la siguiente edición de la RCN

PROYECTO NUEVO

HONRAS FÚNEBRES PARA EX COMBATIENTES DE MALVINAS

Fue una mesa muy heterogénea. Estaba integrada por representantes de las provincias de Salta, Santa Cruz, Santa Fe y Buenos Aires.

El grupo felicitó a la AIC por haber abordado esta temática y además, destacó el valor del trabajo presentado por su autor pues contribuirá a clarificar los procedimientos tendientes a resolver focos de conflicto sobre un tema tan sensible y esclarecer los pasos a seguir ante el deceso de un VGM.

El grupo debatió cuidadosamente sobre diversos aspectos con el valioso aporte del VGM Adolfo Schweighofer, Secretario General de la Federación Argentina de VGM, procedente de la Prov. de Santa Fe y llegó a las siguientes conclusiones:

A]- Se resolvió modificar el título introductorio de las normas de procedimientos, ya que el trabajo especificaba que las exequias estaban destinadas exclusivamente a los VGM de carácter civil, que no pertenecieran a las Fuerzas Armadas y de Seguridad.

*El nuevo título sugerido es: **Dispositivo para Honras Fúnebres para VGM***

B]- También los integrantes de la mesa plantearon la necesidad de especificar el temperamento que el Estado debería adoptar para complementar las exequias, en el caso que los familiares del extinto resolvieran llevar a cabo el velatorio de manera particular.

En las normas de procedimiento deberían ampliarse los conceptos en este respecto.

C]- El grupo planteó la necesidad de ampliar conceptos y agregar opciones sobre el vehículo a utilizarse para el traslado del féretro.

Originalmente se especifica que el vehículo para traslado del féretro será una autobomba de Bomberos Voluntarios ornamentada.

Puesto que en algunos lugares de nuestro país los Bomberos Voluntarios pudieran carecer de un vehículo apropiado para cumplir con este protocolo, en las normas de procedimiento deberían especificarse vehículos optativos u opcionales.

13ª REUNIÓN DE CEREMONIAL NACIONAL

Puerto Madryn 2017

Conclusiones

Esta propuesta de honras fúnebres podría integrar el Capítulo XVIII del proyecto Normativa escrita de procedimientos protocolares para las áreas públicas, ó bien, complementar la legislación ya existente en algunas provincias sobre este particular.

PROYECTOS CONCLUIDOS

UNIVERSIDADES NACIONALES

Reglamentación Protocolar y Red de Ceremonialistas Universitarios

*Se continuo con el Proyecto de creación de una Red de Ceremonialistas Universitarios y se **Aprobó el Reglamento de Funcionamiento de la Red de Ceremonialistas de Universidades Nacionales**, el que se ha tratado en varias ediciones de las Reuniones de Ceremonial Nacional. Éste instrumento de Reglamentación interna de la Red debe darse a conocer a todas la Universidades Nacionales, por lo que se propone realizar, en el mes de Octubre de 2017, una Jornada tendiente a la adhesión de las Universidades Nacionales, miembros del CIN, del proyecto de creación de la Red de Ceremonialistas Universitarios.*

Las Universidades presentes fueron: Universidad Nacional de General Sarmiento, Universidad Nacional de Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur, Universidad Nacional del Nordeste, Universidad Nacional de Río Negro, Universidad Nacional de Río Cuarto, Universidad Nacional de San Luis, Universidad Nacional de Misiones, Universidad Nacional de La Pampa y Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, que vieron la necesidad de tener participación dentro de la Mesa de Trabajo: Actualización del orden de precedencia (Decreto 2072/93), y la Universidad Nacional de Rio Negro se propone trabajar en esa Mesa, porque los Rectores de las Universidades Nacionales deben tener una mejor ubicación protocolar en los Actos Oficiales por su jerarquía, basados en que son autoridades electas y que las universidades son organismos autónomos y autárquicos.

Luego de escuchar las conclusiones del trabajo realizado, en la Mesa Actualización del orden de precedencia (Decreto 2072/93) y teniendo en cuenta la importancia de la ubicación de los rectores de las UUNN, es que consideramos su tratamiento y estudio en la próxima reunión de la Universidades Nacionales, para poder realizar una justificación fehaciente de la nueva ubicación de los rectores.

TEMAS PARA PRÓXIMOS ENCUENTROS

Se presentaron los temas ya ofrecidos en todas las RCN y FIC y los participantes podían proponer la repetición de algunos ó nuevos que fueran de su interés, y éstos son los que indicaron, de mayor a menor adhesiones:

- Tratamiento Símbolos Patrios

13ª REUNIÓN DE CEREMONIAL NACIONAL

Puerto Madryn 2017

Conclusiones

- Gestión Protocolar vía internet – Netiqueta en la era digital
- Precedencias de autoridades provinciales y municipales
- Tips para ordenar autoridades
- Imprevistos en el modo de establecer las precedencias
- Estructura y armado de actos
- Actos académicos
- Ceremonial Académico
- Honras fúnebres en el ámbito universitario
- Protocolo en el MERCOSUR y Relaciones Internacionales
- Visitas Oficiales y de Estado de mandatarios extranjeros
- Ceremonial Escrito y Netiqueta
- Áreas de ceremonial y función del ceremonialista
- Protocolo para hijos del poder ó familias políticas
- El rol de la Primera Dama (ampliación)
- Ceremonial en Fiestas Populares y Coronaciones de Reinas

- Función del Locutor en el área del Ceremonial
- Ceremonial en el Turismo
- Orden de entrega de obsequios – Obsequios protocolares
- Ceremonial en municipios
- El ceremonial como herramienta de servicios sociales.
- Culturas comparadas
- Ceremonial Empresarial
- Coadching para ceremonialistas
- Relaciones entre los ceremoniales de distintos países
- Ornamentación en salas en eventos empresariales
- Código y Etica del Ceremonial
- Mesas para agasajos protocolares
- Actualización del dress code: influencia de la moda
- Jóvenes profesionales
- Imagen institucional
- Organización de ferias y congresos
- Heráldica y Vexilología

Las solicitudes de temas siempre han sido tenidos en cuenta, es así que entre los pedidos de año pasado estaban:

- Ceremonial para personas especiales
- Culturas de pueblos originarios argentinos: ritos y ceremonias

Y este año fueron incluidos dentro de los contenidos de esta Reunión.

Entre las provincias señaladas para próximos encuentros a partir del 2019, según la cantidad de votos fueron: TUCUMAN, SAN JUAN, RIO NEGRO y CÓRDOBA, y hubo propuestas para repetición en MISIONES.

. - . - . - . - . - . - .